



# RESOLUCIÓN CS N° 043/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 ABR 2001

Expediente N° 2.526/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a elecciones ordinarias para la elección de la fórmula de Rector-Vicerrector y demás representantes por los distintos estamentos ante los Consejos Directivos y Consejo Superior de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

Que el acto electoral se llevó a cabo el 20 de abril del año en curso, en cumplimiento del cronograma establecido por Resolución CS N° 316/00.

Que en virtud de irregularidades producidas en mesas electorales y su posterior envío a la Sede Central, la Junta Electoral General de esta Universidad, mediante Acta de fecha 23/04/01, resolvió anular parcialmente las elecciones realizadas en las SEDES DE ORÁN y de TARTAGAL y convocar a elecciones en las mesas en cuestión.

Que asimismo, la Junta Electoral General resolvió solicitar al Consejo Superior modifique el cronograma electoral, aprobado por Resolución CS N° 316/00, fijando como nueva fecha de 2da. Vuelta el día 4 de mayo del corriente año.

Que las resoluciones tomadas por la Junta Electoral General afectan otros aspectos el cronograma electoral, los que deben ser modificados.

Que este Cuerpo entiende necesario completar el proceso electoral, garantizando la participación de toda la comunidad universitaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones Complementarias en las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal, para las siguientes categorías:

### SEDE REGIONAL DE ORÁN

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Estamento de Profesores: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos
- Estamento de Auxiliares de la Docencia: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos
- Estamento de Estudiantes: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos
- Estamento de Graduados: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 043/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.526/00.-

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Estamento de Graduados: Consejeros Superiores y Directivos

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Estamento de Graduados: Consejeros Superiores y Directivos

## SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Estamento de Profesores: Rector
- Estamento de Auxiliares de la Docencia: Rector
- Estamento de Graduados: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos

### FACULTAD DE HUMANIDADES

- Estamento de Profesores: Rector
- Estamento de Auxiliares de la Docencia: Rector
- Estamento de Graduados: Rector, Decano, Consejeros Superiores y Directivos

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Cronograma Electoral aprobado por Resolución CS N° 316/00, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
Cierre de Campaña Electoral para elección complementaria	Hasta hs. 24:00 del 26/04/01
Elecciones Complementarias en Sedes Regionales de Orán y de Tartagal	27/04/01 de hs. 08:00 a 19:00
Expedición de Juntas Electorales posterior a las elecciones complementarias	30/04/01
Posesión de Autoridades Electas en 1ra. Vuelta	30/04/01
Cierre de Campaña Electoral para Segunda Vuelta	Hasta hs. 24:00 del 02/05/01
Acto Eleccionario – Segunda Vuelta	04/05/01 de hs. 08:00 a 19:00
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos Electos en 2da. Vuelta	08/05/01
Posesión de Autoridades Electas en 2da. Vuelta	11/05/01

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los días inhábiles administrativos (sábados, domingos o feriados) quedan habilitados a los efectos de estas elecciones.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Juntas Electorales de las Facultades y Sedes Regionales y Asesoría Jurídica. Cumplido, RESÉRVESE en SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES